



Piden sancionar el ciberacoso hasta con seis años de prisión y multa equivalente a 600 veces la UMA

Para sancionar el ciberacoso con pena de 11 meses a 6 años de prisión y multa de hasta 600 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y precisar que este delito se perseguirá a petición de parte ofendida, la diputada Lilia Aguilar Gil (PT) impulsa iniciativa que adiciona un Capítulo III, denominado “Ciberacoso”, al Código Penal Federal.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40152>